

## CAMPAÑA

### **MUJERES COLOMBIANAS ASESINADAS, SOLIDARIDAD URGENTE QUE CESEN LOS CRÍMENES CONTRA LAS MUJERES**

Las Mujeres nos negamos a reproducir y nutrir la guerra  
Las mujeres no parimos, ni forjamos hijos e hijas para la guerra.

Nuevamente la Organización Femenina Popular OFP, es objeto de hostigamiento y violación a los derechos humanos de sus integrantes. Esta vez la víctima fue Inés Peña, de 22 años de edad, integrante del movimiento juvenil del Convenio Universitario entre la OFP y la Universidad de la Paz; coordinadora del centro de documentación María Cano de la OFP; presentadora e integrante del consejo de redacción del programa de televisión La Mohana; integrante de la red juvenil de derechos humanos de la Defensoría Regional del Pueblo.

El día 27 de enero, cuando Inés Peña se dirigía a la biblioteca Alejandro Galvis Galvis en Barrancabermeja fue abordada por dos integrantes de las autodefensas, quienes la intimidaron con arma de fuego y la obligaron a subirse a un carro rojo. Los hombres de las autodefensas la maltrataron física y verbalmente, su cabello fue rapado y sus pies quemados con agua hirviendo. La amenazaron en repetidas ocasiones diciéndole: "para que se salga de esa OFP donde está metida y ahora si siga haciendo CULTURA POR LA VIDA", refiriéndose al nombre de la sección juvenil que ella presenta en el programa, La Mohana. Luego fue dejada en la parte posterior del Coliseo Luis F. Castellano, lugar de regular control militar.

La Ruta Pacífica de las Mujeres denuncia estos graves hechos y expresa la solidaridad y sororidad con nuestras hermanas de la Organización Femenina Popular.

Instamos al gobierno local y nacional a cumplir con las recomendaciones de los organismos de Naciones Unidas para superar la CRISIS HUMANITARIA que vive nuestro país, especialmente las recomendaciones que sobre la violencia contra las mujeres ha planteado la Señora Radica Coomarawasmay, Relatora Especial de Naciones Unidas.

Instamos al gobierno nacional a que dentro del actual proceso de negociación que adelanta con las autodefensas, implemente mecanismos de verificación del cese de todas las hostilidades realizadas por este actor armado ilegal. Igualmente que se adelanten procesos de verdad, justicia y reparación para que estos crímenes no queden en la impunidad, pues como lo expresó la señora Radica, en su visita a Colombia en noviembre el 2001, la impunidad en los crímenes contra las mujeres es un fenómeno que contribuye a la agudización de la violencia contra las mujeres, en el marco del conflicto armado

colombiano.

Instamos a los actores armados ilegales, especialmente a las autodefensas unidas de Colombia que controlan la ciudad de Barrancabermeja y que están en un proceso de negociación, a que cesen los hostigamientos, amenazas, asesinatos, desapariciones, desplazamientos, violaciones sexuales, prácticas de esclavitud doméstica y sexual contra las mujeres, porque EL CUERPO DE LAS MUJERES NO ES BOTÍN DE GUERRA NI TERRITORIO DE VIOLENCIAS.

Instamos a todos los actores armados, a acatar y respetar las normas del derecho internacional humanitario, fundamentalmente las normas que protegen de manera especial a las mujeres, niñas y niños en los conflictos armados.

Hacemos un llamado a la comunidad nacional e internacional a reiterar el apoyo y solidaridad con las compañeras de la Organización Femenina Popular, en particular y con todas las organizaciones y movimientos que luchamos contra la guerra y por la plena vigencia de los derechos humanos en el país; a hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos y de derecho internacional humanitario; y a estar atentas/os para que crímenes como los cometidos contra Inés Peña, la OFP, y otros de lesa humanidad no queden en la impunidad.

POR UN HOGAR, UN PAÍS, UN PLANETA....  
LIBRES DE MIEDOS, GUERRAS Y VIOLENCIAS.

Medellín, 12 de febrero de 2003

### **Direcciones**

Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República, Cra. 8 n°.7-26, Palacio de Nariño, Santa fe de Bogotá. Fax: (+57 1) 566.20.71 e-mail: [auribe@presidencia.gov.co](mailto:auribe@presidencia.gov.co) ; Vicepresidente : E-mail : [fsantos@presidencia.gov.co](mailto:fsantos@presidencia.gov.co)

Doctor Jorge Alberto Uribe Ministro de la Defensa, Avenida El Dorado con Cra. 52 CAN, Santa fe de Bogotá. Fax: (+57 1)222.18.74; E-mail : [siden@mindefensa.gov.co](mailto:siden@mindefensa.gov.co) ; [infprotocol@mindefensa.gov.co](mailto:infprotocol@mindefensa.gov.co) ; [mdn@cable.net.co](mailto:mdn@cable.net.co)

Doctor Edgardo José Maya Villazón, Procurador General de la Nación, Carrera 5 No. 15-80, Santa Fe de Bogotá. Fax: (+57 1)342.97.23; E-mail : [reygon@procuraduria.gov.co](mailto:reygon@procuraduria.gov.co); [anticorrupcion@presidencia.gov.co](mailto:anticorrupcion@presidencia.gov.co)

Dr. Carlos Franco, Director del Programa Presidencial de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario. E-mail : [cefranco@presidencia.gov.co](mailto:cefranco@presidencia.gov.co)

Dr. Fernando Ibarra, Asesor del Programa Presidencial de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario. E-mail :[fi Barra@presidencia.gov.co](mailto:fi Barra@presidencia.gov.co)  
Calle 7 N° 5-54 TEL. : (+57 1) 336.03.11 FAX : (+57 1) 337.46.67

Doctor Luis Camilo Osorio, Fiscal General de la Nación, Diagonal 22 B n°. 52-01, Santa fe de Bogotá. Fax: (+57 1) 570 20 00; contacto@fiscalia.gov.co; [denuncie@fiscalia.gov.co](mailto:denuncie@fiscalia.gov.co)

Dra. Elba Beatriz Silva, Directora de la Unidad de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario. Fiscalía General de la Nación E.mail: [elbsilva@fiscalia.gov.co](mailto:elbsilva@fiscalia.gov.co)

Doctor Volmar Antonio Pérez Ortiz. Defensor del Pueblo, Calle 55 n°. 10-32 Santa Fe de Bogotá. Fax: (+ 57 1) 640 04 91  
E-mail: secretaria\_privada@hotmail.com

Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Ginebra. Chemin du Champ d'Anier 17-19, 1209 Ginebra. FAX : (+41 22)791.07.87; (+ 41 22) 798.45.55.

E-mail [mission.colombia@ties.itu.int](mailto:mission.colombia@ties.itu.int)

DOC Enviado por Adriana Gómez de la RSMLAC.